

	GESTIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	Código	FO-SB-12/v0
	ESQUEMA HOJA DE RESUMEN	Página	1/2

RESUMEN TRABAJO DE GRADO

AUTOR:

NOMBRE: JULY ANDREA

APELLIDOS: MERCADO DUQUE

FACULTAD: FACULTAD DE EDUCACION, ARTES Y HUMANIDADES

PLAN DE ESTUDIOS: DERECHO

DIRECTOR:

NOMBRE: FANNY PATRICIA

APELLIDOS: NIÑO HERNANDEZ

TÍTULO DEL TRABAJO:

LA OBLIGATORIEDAD DEL ESTADO VENEZOLANO EN EL SISTEMA DE FUENTES Y LOS ARGUMENTOS DE LA SALA CONSTITUCIONAL PARA INEJECUTAR LAS SENTENCIAS DE LA CORTE-IDH

RESUMEN:

LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PROFERIDAS POR LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS ESTÁ EN CABEZA DEL ESTADO CONDENADO, QUIEN TIENE LA OBLIGACIÓN DE EJECUTARLAS DE FORMA INTEGRAL; SIN EMBARGO, LA SALA CONSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA HA DECLARADO INEJECUTABLES ALGUNAS SENTENCIAS, ARGUMENTANDO LA VIOLACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO Y LA VULNERACIÓN DE LA SOBERANÍA NACIONAL, DESCONOCIENDO DE ESTA FORMA LAS OBLIGACIONES QUE EL ESTADO VENEZOLANO COMO FIRMANTE DEL TRATADO ASUMIÓ AL ADHERIRSE AL MISMO.

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Equipo Operativo del Proceso		Comité de Calidad		Comité de Calidad	
Fecha	24/10/2014	Fecha	05/12/2014	Fecha	05/12/2014

	GESTIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	Código	FO-SB-14/v
	ESQUEMA HOJA DE RESUMEN	Página	2/2

PALABRAS CLAVE:

SISTEMA INTERAMERICANO, EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, TRATADOS INTERNACIONALES, JUEZ CONSTITUCIONAL Y EFECTIVIDAD.

CARACTERISTICAS:

PÁGINAS: ___ PLANOS: ___ ILUSTRACIONES: ___ CD ROOM: _X_

LA OBLIGATORIEDAD DEL ESTADO VENEZOLANO EN EL SISTEMA DE
FUENTES Y LOS ARGUMENTOS DE LA SALA CONSTITUCIONAL PARA
INEJECUTAR LAS SENTENCIAS DE LA CORTE-IDH

AUTOR:

JULY ANDREA MERCADO DUQUE

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE EDUCACION, ARTES Y HUMANIDADES
PLAN DE ESTUDIOS DE DERECHO

2018

LA OBLIGATORIEDAD DEL ESTADO VENEZOLANO EN EL SISTEMA DE
FUENTES Y LOS ARGUMENTOS DE LA SALA CONSTITUCIONAL PARA
INEJECUTAR LAS SENTENCIAS DE LA CORTE-IDH

AUTOR:

JULY ANDREA MERCADO DUQUE

DIRECTOR:

FANNY PATRICIA NIÑO HERNANDEZ

Trabajo de grado para optar al título de abogado

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE EDUCACION, ARTES Y HUMANIDADES
PLAN DE ESTUDIOS DE DERECHO

2018

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE TRABAJO DE GRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DERECHO

FECHA: 21/12/2017
HORA: 16:00 horas.
LUGAR: Sala de Juntas del Plan de estudios Fu-106

En virtud de la resolución No. 173 del 24 de agosto de 2016 a través de la cual el Consejo Académico resolvió:

ARTICULO PRIMERO: "Reconocer para el programa de Derecho como trabajo de grado con calificación Laureada, la presentación de Artículo científico como producto del trabajo en los Grupos o Semilleros de Investigación de la Universidad Francisco de Paula Santander, y que hayan sido aceptados o publicados en revista A o B con un máximo de hasta tres estudiantes por artículo"

Con fundamento en el acta No. 011 de fecha 13 de diciembre de 2017 del Comité curricular del Programa de Derecho, se procede a reconocer como trabajo de grado LAUREADA, el artículo publicado en la Revista "ESTUDIOS CONSTITUCIONALES" con ISSN: 0718-0195 reconocida por PUBLINDEX- COLCIENCIAS en categoría A2. Volumen 15. No. 1 2017. Páginas. 99 -128 Por la estudiante July Andrea Mercado Duque, código 1350214. Artículo denominado: "LA OBLIGATORIEDAD DEL ESTADO VENEZOLANO EN EL SISTEMA DE FUENTES Y LOS ARGUMENTOS DE LA CORTE-IDH"

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CODIGO	NOTA	CALIFICACION EN LETRA
JULY ANDREA MERCADO DUQUE	1350214	5.0	CINCO PUNTO CERO

LAUREADA


LUIS EDUARDO TRUJILLO TOSCANO
Coordinador Comité Curricular